

**MANABITAS DISCAPACITADOSEN LA LUCHA
PERMANENTE SOCIEDAD ANÓNIMA MADISELPTAXI.**

Portoviejo, 22 de marzo del 2012

Ingeniero
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COPAÑÍAS DE MANABÍ.
Portoviejo.

Sra. Margaree Zambrano
Una vez verificado la Calidad
de accionistas, pídese
continuar con lo solicitado

2012.03.29.

29-03-2012

De mi consideración:

En cumplimiento del artículo 21 de la Ley de compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas las transferencias que a continuación detallo de la Compañía MANABITAS DISCAPACITADOSEN LA LUCHA PERMANENTE SOCIEDAD ANÓNIMA MADISELPTAXI:

CEDENTE	CÉDULA	CESIONARIO	CÉDULA	ACCIONES CEDIDAS
ISIDRO OMAR ORDOÑEZ ORDOÑEZ	130291765-1	ERNY ADRIAN ZAMBRANO ZAMBRANO	131285348-2	40
DOLORES RAMONA MOREIRA FIGUEROA	130142950-0	CARMEN GINA RUIZ ANDRADE	130424003-7	40
DALINDA TERESA CEDEÑO MENDOZA	130142710-8	MAR ABRAHAM CEDEÑO BARONA	180330051-4	40

Cabe indicar que los cedentes y cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana y que cada acción tiene un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Atentamente,


Sra. Gina Ruiz Andrade

GERENTE COMPAÑÍA MANABITAS DISCAPACITADOSEN LA LUCHA
PERMANENTE SOCIEDAD ANÓNIMA MADISELPTAXI



MANABITAS DISCAPACITADOS EN LA LUCHA PERMANENTE SOCIEDAD ANONIMA MADISEPTAXI

CHONE, 8 de marzo del 2012

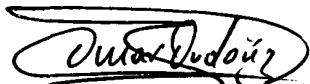
Señora
Gina Ruiz
GERENTE DE LA COMPAÑÍA MANABITAS DISCAPACITADOS EN LA LUCHA
PERMANENTE SOCIEDAD ANONIMA MADISEPTAXI
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender 40 acciones de mi paquete accionario que tengo en la compañía **MANABITAS DISCAPACITADOS EN LA LUCHA PERMANENTE SOCIEDAD ANONIMA MADISEPTAXI**, del valor de \$1,00 dólar cada una, al señor **ERNY ADRIAN ZAMBRANO ZAMBRANO** con cedula No. **131285348-2** de nacionalidad Ecuatoriana.

Particular que comunico para que sea inscrito en el libro de acciones y accionistas; y, proceda a comunicar a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



SR. ISIDRO OMAR ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Cedente
C.C. 130291765-1



SR. ERNY ADRIAN ZAMBRANO ZAMBRANO
Cesionario
C.C. 131285348-2



Sra. BETTY ESPERANZA MEZA LOPEZ
ESPOSA CEDENTE
C.C. 130366031-8

RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA ANTE NOTARIO PÚBLICO

En la ciudad de Jama, a los ocho días de marzo del año dos mil doce, siendo las catorce horas treinta y cinco minutos, ante mi ABOGADO PABLO ALBERTO ZAMBRANO COBEÑA; y de acuerdo al artículo dieciocho(18) numeral nueve (09) de la Ley Notarial vigente, comparecen a reconocer sus firmas y rúbricas puestas al pie del presente CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES, celebrado entre los señores ISIDRO OMAR ORDOÑEZ ORDOÑEZ, portador de la cédula 130291765-1 y BETTY ESPERANZA MEZA LÓPEZ portadora de la cédula de ciudadanía 130366031-0 cónyuges entre si, como vendedores y el señor ERNY ADRIAN ZAMBRANO ZAMBRANO portador de la cédula de ciudadanía 131285348-2 como comprador; lOs comparecientes mayores de edad, domiciliadas en la ciudad de Chone, y de tránsito por este Cantón, quienes me presentan sus respectivas cédulas de ciudadanía de Ley y de identificarlas en este acto doy fe, quienes manifiestan que las firmas, rúbricas y huella respectivamente; constantes en el presente documento son de ellos, las mismas que las usan en todos sus actos tanto públicos como privados y que por lo tanto la reconocen como suyas propias, se afirman y ratifican en la misma y para mayor constancia firman y colocan su huella digital respectivamente, en el presente reconocimiento conmigo el Notario, **DOY FE.-**

ISIDRO OMAR ORDOÑEZ ORDOÑEZ,
Cédula de ciudadanía 130291765-1

BETTY ESPERANZA MEZA LÓPEZ
Cédula de ciudadanía 130366031-8



ERNY ADRIAN ZAMBRANO ZAMBRANO
Cédula de ciudadanía 131285348-2
COMPRADOR



Ab. Pablo Alberto Zambrano Cobeña
"NOTARIO PRIMERO (E) DEL CANTÓN"

PATAGO

MANABITAS DISCAPACITADOS EN LA LUCHA PERMANENTE SOCIEDAD ANONIMA MADISEPTAXI

CHONE, 23 de agosto del 2010

Señora

Gina Ruiz

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA MANABITAS DISCAPACITADOS EN LA LUCHA
PERMANENTE SOCIEDAD ANONIMA MADISEPTAXI**

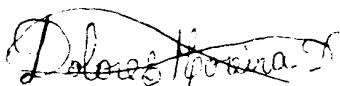
Ciudad

De mi consideración:

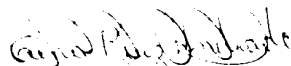
Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender 40 acciones de mi paquete accionario que tengo en la compañía **MANABITAS DISCAPACITADOS EN LA LUCHA PERMANENTE SOCIEDAD ANONIMA MADISEPTAXI**, del valor de \$1,00 dólar cada una, a la señora **CARMEN GINA RUIZ ANDRADE** con cedula No. 130424003-7 de nacionalidad Ecuatoriana.

Particular que comunico para que sea inscrito en el libro de acciones y accionistas; y, proceda a comunicar a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



SR. DOLORES RAMONA MOREIRA FIGUEROA
Cedente
C.C. 130142950-0



SRA. CARMEN GINA RUIZ ANDRADE
Cesionario
C.C. 130424003-7

RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA ANTE NOTARIO PÚBLICO

En la ciudad de Jama, a los veinte y tres días de agosto del año dos mil diez, siendo las catorce horas treinta y cinco minutos, ante mi ABOGADO PABLO ALBERTO ZAMBRANO COBEÑA; y de acuerdo al artículo dieciocho(18) numeral nueve (09) de la Ley Notarial vigente, comparecen a reconocer sus firmas y rúbricas puestas al pie del presente CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES, celebrado entre las señoras DOLORES RAMONA MOREIRA FIGUEROA, portadora de la cédula de ciudadanía 130142950-0 como vendedora y la señora CARMEN GINA RUIZ ANDRADE portadora de la cédula de ciudadanía 130424003-7 como compradora; las comparecientes mayores de edad, domiciliadas en la ciudad de Cgone, y de tránsito por este Cantón, quienes me presentan sus respectivas cédulas de ciudadanía de Ley y de identificarlas en este acto doy fe, quienes manifiestan que las firmas y rúbricas constantes en el presente documento son de ellas, las mismas que las usan en todos sus actos tanto públicos como privados y que por lo tanto la reconocen como suyas propias, se afirman y ratifican en la misma y para mayor constancia firman el presente reconocimiento conmigo el Notario, **DOY FE.-**


DOLORES RAMONA MOREIRA FIGUEROA
Cédula de ciudadanía 130142950-0


CARMEN GINA RUIZ ANDRADE
Cédula de ciudadanía 130424003-7




Ab. Pablo Alberto Zambrano Cobeno
NOTARIO PRIMERO (E.) DEL CANTÓN
JAMA - MANABÍ

PAZACO

**MANABITAS DISCAPACITADOS EN LA LUCHA PERMANENTE
SOCIEDAD ANÓNIMA-MADISELPTAXI**

Chone, 20 de septiembre de 2010

Señora Gina Ruiz Andrade

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA MANABITAS DISCAPACITADOS EN LA LUCHA
PERMANENTE SOCIEDAD ANÓNIMA-MADISELPTAXI.**

Ciudad.

De mi consideración:

Con atento saludo, DALINDA TERESA CEDEÑO MENDOZA. por medio de la presente comunico a Usted que he procedido a vender todas mis acciones que tengo en la compañía **MANABITAS DISCAPACITADOS EN LA LUCHA PERMANENTE SOCIEDAD ANÓNIMA-MADISELPTAXI** que Usted Gerencia, al señor **MAR ABRAHAM CEDEÑO BARONA**, con cédula de ciudadanía 80330051-4 de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que comunico para que sea inscrito en el libro de acciones y accionistas y proceda asimismo a comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


DALINDA TERESA CEDEÑO MENDOZA

CEDEÑTE DE ACCIONES

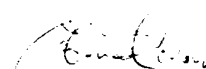
C. C. 130142710-8


MAR ABRAHAM CEDEÑO BARONA

CESIONARIO DE ACCIONES

RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA ANTE NOTARIO PÚBLICO

En la ciudad de Jama, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil diez (2010), siendo las catorce horas treinta minutos, ante mi ABOGADO PABLO ALBERTO ZAMBRANO COBEÑA; y de acuerdo al Art. Dieciocho (18) numeral nueve (09) de la Ley Notarial vigente, comparecen a reconocer sus firmas y rúbricas puestas al pie del presente **CONTRATO DE COMPRA VENTA DE ACCIONES**, celebrado entre los señores **DALINDA TERESA CEDEÑO MENDOZA**, portadora de la cédula de ciudadanía No.130142710-8 como vendedora y el señor **MAR ABRAHAM CEDEÑO BARONA**, portador de la cédula N°.180330051-4 como comprador, los comparecientes mayores de edad, domiciliados en Ciudad de Chone, y de tránsito por este Cantón, quienes me presentan sus respectivas cédulas de ciudadanía de ley y de identificarlos en este acto doy fe, quienes manifiestan que las firmas y rúbricas constan en el presente documento son de ellos, las mismas que las usan en todos sus actos tantos públicos como privados y que por lo tanto la reconocen como suyas propias, se afirman y ratifican en la misma y para mayor constancia firman el presente reconocimiento conmigo el Notario, **DOY FE.-**


DALINDA TERESA CEDEÑO MENDOZA

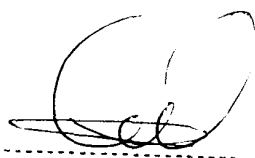
No.130142710-8


MAR ABRAHAM CEDEÑO BARONA

N°.180330051-4



JAMA - MANABI
E C U A D O R


Ab. Pablo Alberto Zambrano Cobeña
NOTARIO PRIMERO (E) DEL CANTÓN
JAMA - MANABI


PAZACO